

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
Cambio de Uso de Suelo, Densidad, Intensidad y Altura					
DESCRIPCIÓN:					
Cambiar el Uso de suelo a otro, que al efecto determine sea compatible, así como la densidad e intensidad de su aprovechamiento del cambio de altura.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 27, Párrafo III; Artículo 115, Fracción V, incisos A), D) y F) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 1, 4, 6 Fracc. II y III, Artículos 11 Fracc. I, II, III y XI de la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Artículo 122 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 2, 3 y 12 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 5.2 Fracc. II Inciso B) 5.6, 5.10 Fracc. VI y V y 18.41 del Libro Décimo Octavo del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 89 Fracc. I, II, IV y XV del Bando Municipal; Norma tres del plan Municipal de Desarrollo Urbano publicado en gaceta de gobierno de dieciocho de enero del 2008 y las contenidas en la evaluación de impacto estatal (EIE) en su caso.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cambio de Uso de Suelo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Vigente hasta la modificación del P.M.D.U.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO(X)	DIRECCIÓN WEB	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el uso de suelo no corresponda con el predeterminado			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		En algunos casos se requiere, para determinar correctamente el uso de suelo en función de su ubicación precisa y para verificar áreas libres y/o número de cajones para estacionamiento.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Formato único de solicitud		ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.	
2.- Documento que acredite la personalidad.		SI			
3.- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).		SI			
4.- Croquis de localización del predio (entre que calles se ubica, distancia aproximada de la esquina del terreno.		SI			
5.- Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalaciones) firmado por el DRO.		SI			
6.- Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Formato único de solicitud		ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.	
2.- Documento que acredite la personalidad.		SI			
3.- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).		SI			
4.- Croquis de localización del predio (entre que calles se ubica, distancia aproximada de la esquina del terreno.		SI			
5.- Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalaciones) firmado por el DRO.		SI			
6.- Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)		SI			

Plaza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900

INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.- Formato único de solicitud	ORIGINAL	COPIA(S)	Titulo Segundo de las Licencias de Construcción, Capítulo Primero de las Licencias de Construcción, Artículos 5.55 y 5.56 del Capítulo segundo del Código Administrativo del Estado de México. Artículo 136 del Reglamento del Libro Quinto C.A.E.M.					
2.- Documento que acredite la personalidad.	SI							
3.- Documento que acredite la propiedad o la posesión en concepto del propietario del inmueble (escrituras).	SI							
4.- Croquis de localización del predio (entre que calles se ubica, distancia aproximada de la esquina del terreno.	SI							
5.- Proyecto ejecutivo (arquitectónico, estructural e instalaciones) firmado por el DRO.	SI							
6.- Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	SI							
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 Minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	3 días hábiles					
GOSTO:	CONCEPTO Licencia Municipal de Uso de Suelo UMA.50	Fundamento Jurídico:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Sección Tercera (De los derechos de Desarrollo Urbano y Obras Públicas) Artículo 144, Fracción V					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI	TARJETA DE DÉBITO	SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	SI
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En cajas de la Tesorería Municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:	Pago por transferencia electrónica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que se cumpla con los requisitos							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente				Jefatura de Uso de Suelo			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Isidro Fabela	NO. INT. Y EXT.:	72A			
COLONIA:	Barrio Nativitas		MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	26-20-89-00		4006	No Aplica	desarrollo.urbano@tultitlan.gob.mx		
55	35-60-00-10		No Aplica	No Aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Oficinas de Zona Oriente			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Ing. Martín Gerardo Rojas Cuadón			
DOMICILIO:	CALLE:	Prados del Centro	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica			
COLONIA:	Unidad Morelos 3ra Sección		MUNICIPIO:	Tultitlán			
C.P.:	54931	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 18:00 horas			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	58-83-17-62		No Aplica	No Aplica	No Aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites						

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54900.

☎ 55 2620 8900



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los requisitos?
RESPUESTA:	Los requisitos se informan en el formato único de solicitud
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo?
RESPUESTA:	Se deberá de calcularse en función del área y del uso pretendido si tiene la información se calcula un aproximado, ya que el dato preciso se obtendrá una vez que se integre el expediente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de entrega de la Constancia?
RESPUESTA:	3 días hábiles a partir del pago de derechos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cedula de Alineamiento y Numero Oficial



<p>ELABORÓ:</p>  <p>Arq. Ricardo Rojas Sánchez ENLACE MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Ing. Martin Gerardo Rojas Cuandón DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE.</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>31/08/2022</p>
--	---	---